

EXP-UNC: 0047245/2014

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Área Tecnología, por la que solicita prórroga de la designación interina de la Lic. Belén Uanini; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente, se viene desempeñando, en calidad de interina, en el Área Tecnología Educativa de esta Facultad, como apoyo técnico- profesional, a nivel de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, con fecha de vencimiento de designación el 30 de septiembre de 2014;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la Lic. Uanini;
Por ello;

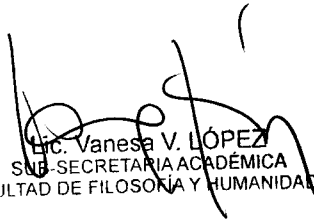
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada María Belén UANINI**, legajo 42009 , en un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, para cumplir tareas de apoyo técnico- profesional en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del 01 de Octubre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.** (Afectando partida vacante por renuncia Prof. Joel Armando-Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **03 OCT 2014**

RESOLUCIÓN Nº: 1338
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES